



SIGNAT PER

El secretari general
Antoni Benlloch Ramada
17/7/2026

Antonio Benlloch Ramada, secretari general del Consell de Mallorca,

CERTIFIC:

Que el Ple del Consell Insular de Mallorca, en sessió ordinària de dia 9 de juliol de 2026, va aprovar la moció següent:

PUNT 27. EXPEDIENT: 1532536Y. MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP VOX-MALLORCA

Es dona compte de la moció:

IMPLANTACIÓN DE UNA TARIFA PLANA PARA LOS RESIDENTES DE BALEARES EN LOS VUELOS ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA

Exposición de motivos

El transporte aéreo constituye para los ciudadanos de Baleares un servicio esencial y no una opción de ocio o conveniencia. La condición insular de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera convierte al avión en una herramienta indispensable para garantizar la movilidad de los residentes, el acceso a servicios sanitarios especializados, la formación universitaria, las relaciones familiares y el desarrollo de la actividad económica y profesional.

La Constitución Española consagra el principio de igualdad entre todos los españoles, con independencia del territorio en el que residan. Sin embargo, la realidad demuestra que los ciudadanos de Baleares soportan una desventaja estructural derivada de la insularidad que encarece de forma significativa sus desplazamientos respecto a los residentes de la Península.

Aunque el actual sistema de bonificación al residente ha supuesto un alivio para muchos ciudadanos, la experiencia acumulada durante los últimos años ha puesto de manifiesto importantes disfunciones. Numerosos estudios, informes institucionales y las reiteradas denuncias de usuarios y asociaciones de consumidores han evidenciado que determinadas compañías aéreas han incrementado progresivamente sus tarifas, absorbiendo en parte el efecto de las ayudas públicas y trasladando al mercado unos precios que, en muchos casos, resultan abusivos e injustificados.

Los residentes baleares se encuentran con frecuencia ante billetes con precios extraordinariamente elevados en fechas ordinarias, sin una correlación razonable con los costes operativos del servicio. Esta situación afecta especialmente a trabajadores, estudiantes, autónomos, empresarios y familias que necesitan desplazarse por motivos inaplazables y que ven limitada su libertad de movimiento por decisiones comerciales ajenas al interés general.

Desde VOX consideramos que las ayudas públicas destinadas a compensar la insularidad deben beneficiar de forma directa y efectiva a los ciudadanos, y no convertirse en un mecanismo que facilite incrementos artificiales de precios por parte de determinadas compañías aéreas. Resulta necesario avanzar hacia un sistema más transparente, justo y eficaz, que garantice a los residentes una movilidad asequible y previsible.

Por ello, se hace preciso estudiar e impulsar un modelo de tarifa plana para residentes en las rutas aéreas entre Baleares y la Península, así como en las conexiones interinsulares, que permita establecer precios máximos razonables y estables para los ciudadanos empadronados en las Islas Baleares, evitando situaciones de abuso y garantizando una auténtica compensación de los sobrecostes derivados de la insularidad.



SIGNAT PER

Vist i pla
El conseller executiu de Presidència (Decret de
Presidència de dia 19 de juliol de 2019 (BOIB núm.
104, de 30 de juliol de 2019)
17/7/2026



SIGNAT PER

El secretari general
Antoni Benlloch Ramada
17/7/2026

La movilidad de los españoles que viven en Baleares no puede quedar al arbitrio de las estrategias comerciales de las compañías aéreas. El Estado tiene la obligación de garantizar la cohesión territorial y la igualdad efectiva de oportunidades entre todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el GRUPO VOX-MALLORCA propone al Pleno del Consell de Mallorca, el siguiente:

ACUERDO

Único. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de España a estudiar, diseñar e implantar, en colaboración con el Gobierno Balear y los diferentes Consejos Insulares, un sistema de tarifa plana para los residentes de Baleares en los vuelos entre las Islas Baleares y la Península, así como en las conexiones interinsulares, que garantice precios máximos asequibles y estables, impida prácticas tarifarias abusivas por parte de las compañías aéreas y asegure que las ayudas públicas destinadas a compensar la insularidad beneficien de forma directa y efectiva a los ciudadanos residentes.

- El senyor Mateu proposa una transacció addicional a la moció, i la senyora Amat accepta la transacció que s'integra en un nou punt 2n:

2. El Ple del Consell de Mallorca insta al Parlament de ls Illes Balears a crear una comissió no permanent d'estudi per redactar una Proposició de llei al Congrés del Diputats de modificació del règim especial de les Illes Balears per assolir un sistema de bonificacions del transport aeri i marítim beneficiós per a la ciutadania de les Illes Balears.

Sotmesa la moció a votació, s'aprova amb el sentit de la votació següent:

Vots a favor: 11.

Vots en contra: 8.

Abstencions: 2.

Acords

S'adopten els acords següents, amb la numeració i la redacció definitives:

1. El Pleno del Consell de Mallorca insta al Gobierno de España a estudiar, diseñar e implantar, en colaboración con el Gobierno Balear y los diferentes Consejos Insulares, un sistema de tarifa plana para los residentes de Baleares en los vuelos entre las Islas Baleares y la Península, así como en las conexiones interinsulares, que garantice precios máximos asequibles y estables, impida prácticas tarifarias abusivas por parte de las compañías aéreas y asegure que las ayudas públicas destinadas a compensar la insularidad beneficien de forma directa y efectiva a los ciudadanos residentes.
2. El Ple del Consell de Mallorca insta al Parlament de ls Illes Balears a crear una comissió no permanent d'estudi per redactar una Proposició de llei al Congrés del Diputats de modificació del règim especial de les Illes Balears per assolir un sistema de bonificacions del transport aeri i marítim beneficiós per a la ciutadania de les Illes Balears.



SIGNAT PER

Vist i plau
El conseller executiu de Presidència (Decret de
Presidència de dia 19 de juliol de 2019 (BOIB núm.
104, de 30 de juliol de 2019)
17/7/2026





SIGNAT PER

El secretari general
Antoni Benlloch Ramada
17/7/2026



NIF: S0711002F

Ple secretaria CIM

Expedient 1532536Y

I, perquè consti, expedesc el present certificat, amb el vistiplau del conseller executiu de Presidència.

Vist i plau,

El conseller executiu de Presidència

(Decret de dia 19 de juliol de 2019,

BOIB núm. 104, de 30 de juliol de 2019)



SIGNAT PER

Vist i plau
El conseller executiu de Presidència (Decret de
Presidència de dia 19 de juliol de 2019 (BOIB núm.
104, de 30 de juliol de 2019)
17/7/2026



CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Codi Segur de Verificació: K7AA JEAE CZPF CHLK 9X7E

Certificat d'aprovació de la moció en el Ple de 9-07-2026. Punt 27. Exp. 1532536Y - SEFYCU 4645012

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i resta de la informació està disponible a <https://cim.secimallorca.net/>

Pàg. 3 de 3